



FUNDACIÓN
INAI

BOLETIN DEL INAI

30 de Abril de 2012

Boletín N° 115

ÍNDICE

TEMA	PÁGINA
EDITORIAL	2
¿Puede caer el precio internacional de la soja?*	
UE - Biocombustibles	3
Ojo por ojo	
Argentina - Biocombustibles	3
Corte al 10	
Argentina - Restricciones a las importaciones	4
Siguen las quejas por restricciones a las importaciones	
Mercosur - UE	4
Cada vez más lejos	
UE - SGP	5
A salvo por ahora	
UE - PAC	5
La UE continúa reduciendo sus subsidios distorsivos	
OMC - Previsiones del comercio mundial	6
El comercio mundial se desacelera	
OMC - Nueva agenda	7
La OMC busca hacer frente a los nuevos retos del comercio mundial	
FAO – Precios de los alimentos	7
FAO, IICA y CEPAL analizan causas y efectos de la volatilidad de los precios de los alimentos	



CENTRO DE
EXPORTADORES
DE CEREALES



¿Puede caer el precio internacional de la soja?*

Es frecuente escuchar diversas preguntas y comentarios referidos a la caída posible del precio internacional de la soja, partiendo del conocimiento sobre el papel central que los productos de este complejo ocupan en la producción, exportaciones y recaudación fiscal. Una de esas preguntas suele referirse a los efectos que podría tener una disminución en la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de la China. Quizás por conocerse la importancia de los aumentos de producción en los principales países productores del grano de soja, la importancia de esta variable se toma como un hecho.

Utilizando el modelo cuantitativo PEATSim – Ar, que la Fundación INAI y sus instituciones socias utilizan para numerosos análisis, los autores evaluaron la importancia que tendrían para el precio internacional del grano de soja cambios en algunas de las variables, principalmente las referidas a modificaciones en algunos PIB.

Un primer análisis que el INAI realizó es plantearse qué podría ocurrir con la producción, consumo, importaciones, exportaciones, existencias, precios internacionales y nacionales para los 40 productos y 21 países/regiones que forman parte de esta herramienta de análisis para la campaña 2021/22 partiendo de la idea que las condiciones actuales prevalecieran hasta ese momento. Se supusieron tasas de crecimiento del PIB mundiales para el 2013, 2014 y 2015 en adelante del 4,5%, 4,7% y 4,8%. Para el caso de la China se supusieron tasas de aumento del PIB del 9,5% desde 2013 hasta 2021 y para India del 8,1%. Los datos y resultados de este ejercicio pueden verse en www.inai.org.ar bajo el nombre de ERAMA 21.

Si bien el Escenario de Referencia Agroindustrial Mundial y Argentino al 2021 contiene una enorme cantidad de datos, para el caso hipotético de que se cumplieran las tendencias actuales para el futuro, incluso el mantenimiento de las políticas vigentes del Gobierno argentino, el precio real del poroto de soja tendería a subir un 16,7% para la totalidad del lapso comprendido entre 2012/13 y 2021/22.

Los autores se preguntaron en cuánto debería caer el crecimiento económico mundial para que el precio internacional de la soja no subiese hacia el 2021/22. La respuesta fue que la tasa de crecimiento del PIB debería subir un 55% menos que el supuesto que se adoptó para el ERAMA 21, que se mencionó en el tercer párrafo de este artículo. Luego se preguntaron ¿qué pasaría si el crecimiento de la China se redujese drásticamente, por ejemplo el mismo 55%, dejando todo el resto con las mismas tendencias del escenario continuación? Sorprendentemente el precio internacional de la soja seguiría creciendo también aunque un 10%, no un 17% como en el escenario continuación. ¿Y qué sucedería si fuese el PIB de la India el que cayese el 55%? Pues el precio de la soja crecería un 15% hacia el 2021/22. La diferencia principal entre el resultado para la China y la India radica en que la tasa esperada de crecimiento poblacional porcentual de la India es muy superior al de la China. Por otro lado, hay que advertir que estas simulaciones constituyen una simplificación de la realidad porque si cualquiera de los dos países creciera tanto menos afectaría también el crecimiento de los otros países. Sin embargo, el precio de la soja seguiría creciendo aún con reducciones severas en las tasas de crecimiento de alguno de los dos países.

Resulta más sorprendente aún que la sensibilidad del precio internacional de la soja es mayor a las modificaciones en los consumos obligatorios de bioetanol y biodiesel para mezclar con la nafta y el diesel procedente de fósiles que a las modificaciones en los PIB de la China o de la India. Si llegasen a reducirse tales mandatos en un 50%, y supusiéramos una reducción simultánea de las producciones de ambos biocarburantes en un 50% el precio de la soja aumentaría hacia el 2021/22 en un 7% con respecto a la base 2011/12. En otras palabras, importan lo mismo o más al precio internacional de la soja los mandatos para el consumo de bioetanol y biodiesel que la tasa de crecimiento de la China.

La conclusión final es que el avance del precio internacional de la soja tiene fundamentos muy sólidos en los crecimientos de los PIB, de la población mundial y de los mandatos referidos a biocombustibles, entre otras variables. Podrían hacerse análisis de sensibilidad también para otras variables como impactos de nuevos eventos transgénicos, etc. pero por hoy es suficiente: el precio de la soja tiene fundamentos sólidos.

Ernesto S. Liboreiro y Ariel Nicolás Jorge
Economistas de Fundación INAI

* Una versión resumida del mismo fue publicada el día 1 de abril de 2011, en el diario La Capital, de Rosario.

Ojo por ojo

En respuesta a la decisión tomada por el Gobierno argentino de expropiar la empresa Repsol-YPF, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de España (MINETUR) aprobó el 21 de abril una **orden ministerial por la cual se crea un sistema de cupos de producción de biodiesel para cumplir con la cuota de energía renovable que fija la UE para el transporte**. De acuerdo a esta decisión, los cupos solo podrían ser asignados a empresas productoras de España o el bloque comunitario. Teniendo en cuenta que solo la producción proveniente de plantas que tengan cantidades asignadas por este sistema será apta para el cómputo del cumplimiento de los objetivos 'verdes' de la UE sobre utilización de estos biocombustibles, **la norma vedaría el ingreso al biodiesel extracomunitario, entre ellos el argentino, lo cual implica discriminación en contra del biodiesel importado**.

Debe notarse que **España se encontraba estudiando desde unos años la puesta en vigencia de una norma que prohíba la entrada de biodiesel importado, principalmente de Argentina e Indonesia**. Específicamente, la presente orden ministerial había sido impulsada a mediados de 2010 bajo la presidencia de Zapatero, quien declinó firmarla en julio de 2011, según los productores españoles por "presiones del Gobierno argentino". El pasado 20 de marzo, la Asociación española de combustibles verdes (APPA) publicó una solicitada en donde señala que la industria "ha entrado en una fase definitivamente terminal que acabará con su práctica desaparición, salvo que el MINETUR publique rápidamente la Orden de asignación de biodiesel". La controversia con Argentina por Repsol generó un clima propicio para la actual adopción.

La industria española ha venido pidiendo medidas de protección frente al biodiesel proveniente de Argentina e Indonesia, por considerar que existe "competencia desleal" debido a que ambos países aplican un sistema de tasas diferenciales a la exportación, mediante las que gravan en menor medida al biodiesel que a las materias primas utilizadas para su fabricación. En el caso argentino, se cobra un derecho de exportación del 20% para el biodiesel y del 32% para el aceite de soja, su principal insumo. Los productores españoles sostienen que dicho diferencial otorga una ventaja competitiva artificial a la industria argentina, que le permite aumentar su producción e inundar el mercado español. Sin embargo, **la OMC no prohíbe dichos diferenciales, como tampoco lo hace con los diferenciales arancelarios a la importación, de amplio uso por los europeos**.

Según datos de Eurostat, durante 2011 España importó desde Argentina 700 mil toneladas de biodiesel de soja, lo que representó el 41% de las ventas totales argentinas del producto. Sumando otros destinos, principalmente Indonesia, España adquirió un total de 1.036 miles de toneladas de biodiesel en ese año, representando el 41% de las importaciones totales de la UE.

APPA indicó que las plantas españolas productoras de biodiésel se encuentran operando a niveles críticos, utilizando sólo el 14% de su capacidad. Según datos de dicha organización, durante el último trimestre de 2011 las

importaciones de biodiésel alcanzaron una cuota de mercado del 89% en España. A pesar del aumento del consumo (21%), la producción cayó un 46%, lo que generó que en los últimos tres años desapareciesen 3.000 empleos de los 4.000 que poseía el sector.

Como es sabido, **la UE establece que los Estados miembros deben asegurarse que la cuota de energía procedente de fuentes renovables en todos los tipos de transporte en 2020 sea como mínimo equivalente al 10% del consumo final de energía en el transporte**. De implantarse, el sistema de cuotas nacionales de biodiesel en España podría ser contrario a la normativa europea de libre circulación de mercancías y de competencia, además de constituir una invasión de las competencias de la UE en materia de política comercial común. Asimismo, **difícilmente pueda ser justificada en el ámbito de la OMC, porque implicaría una diferencia en favor de los productos locales, contraria al principio de Trato Nacional**. Por último, **de acuerdo a Oil World, esta restricción a las compras de biodiésel podría favorecer al aceite de colza de la UE**, a través de una mayor demanda para producir biocombustible en esa región. Señaló que una reducción en las exportaciones argentinas resultaría en una recuperación de la producción de biodiésel en la UE, elevando por lo tanto los requisitos de insumos. Esto generaría una corriente alcista para los precios del aceite de colza, aunque parte de la demanda extra también podría ser cubierta con importaciones de aceite de soja. Finalmente, advirtió que una próxima cosecha pobre de colza de la UE en el verano europeo 2012 podría dificultar la mayor demanda de aceite de colza de los productores europeos de biodiésel desde julio a diciembre.

Argentina - Biocombustibles

Corte al 10

Tras la medida anunciada por España, **Argentina autorizó la ampliación del porcentaje de corte del biodiesel**. De esta forma, **el gasoil nacional pasará a contener 10% de biodiesel**, tres puntos más que hasta ahora. Como se recordará, el corte de los combustibles fósiles con biocombustibles es obligatorio en el país desde 2010 y la proporción ya pasó de 5% al 7% en el año de su implementación.

Según se ha informado, **el incremento se implementará gradualmente entre mayo y octubre, de a medio punto por mes, para alcanzar el 10%**. Asimismo, se sostiene que las empresas del sector conocían esta disposición antes que se hiciera pública la represalia de España, y que era esperado por las mismas, que venían pidiendo el aumento del uso del biodiesel desde un tiempo a esta parte. Como se reseñó en el Boletín N°114, Carbio había realizado pruebas de desempeño sobre automóviles, para probar la factibilidad de llevar el corte a dicho porcentual (el denominado B10).

Cuando todo el gasoil nacional se corte con 10% de biodiesel, el consumo rondará los 1.150 millones de toneladas anuales, contra los 740.000 millones consumidos en 2011. Si bien importante, el incremento en el uso del biocombustible no es suficiente para reorientar todo lo exportado a España -casi 700.000 toneladas, según datos

finales de 2011-. No obstante, la medida llevó cierto alivio a las industrias del sector.

Al momento de anunciar el aumento del corte, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunció que no se realizarán presentaciones ante la OMC por la medida adoptada por España, por respeto a su soberanía, y que se reubicará el biodiesel argentino. La mandataria manifestó que Argentina no dirá “nos están cerrando las exportaciones”. “Nosotros no somos así. Somos gente de trabajo y muy respetuosos de la soberanía de cualquier país. Por eso somos tan celosos de la nuestra”, agregó.

Es importante que Argentina busque bajar el tono del conflicto con España, uno de sus principales socios comerciales. Sin embargo, es poco feliz que esto se haga a costa de renunciar al cuestionamiento de las medidas ilegales adoptas por otros países en contra de nuestras exportaciones. **Quizás se espera que renunciando a nuestro derecho de defensa, por “respeto a la soberanía”, nuestros socios no cuestionen nuestras medidas, tan reñidas con lo legal en el ámbito internacional.**

Finalmente, la presidenta pidió tranquilidad por el biodiesel, porque el mercado local absorberá no sólo las 400 mil toneladas que se exportaban a España sino hasta 700 mil toneladas. Es de notar que existen divergencias entre los datos presentados por Fernández y los esgrimidos por diversas consultoras, cámaras empresariales e investigaciones propias. (Ver arriba).

Argentina - Restricciones a las importaciones

Siguen las quejas por restricciones a las importaciones

Es muy poco probable que pueda concretarse una denuncia ante la OMC sobre el caso YPF, ya que no es un tema abarcado por los acuerdos de la organización. Asimismo, en la OMC se tratan cuestiones entre Estados, no entre Estados y particulares como en el presente.

En cambio, esta cuestión puede dar fuerza a un panel sobre restricciones a las importaciones. Durante la reunión del Consejo del Comercio de Mercancías de la OMC, celebrada el pasado 30 de marzo, 14 Miembros presentaron una dura declaración contra la política comercial que viene llevando adelante la Administración Kirchner. Estos países, entre los que se encontraban EE.UU. y la UE, expresaron su “continua y profunda preocupación ante las medidas restrictivas a las importaciones tomadas por Argentina, las cuales están afectando negativamente las exportaciones a ese país desde un creciente número de Miembros de la OMC”. Denunciaron que desde 2008 Argentina ha expandido significativamente la lista de productos sujetos a licencias no automáticas de importación, y que desde enero de este año aplica nuevas regulaciones para la aprobación de las operaciones de importación. En esa oportunidad también señalaron que estas medidas violan los acuerdos de la OMC, al crear largas demoras y aumentar los costos de muchos exportadores.

Asimismo, **el 27 de abril, en la reunión del Comité de Licencias de Importación de la OMC, varias delegaciones - Australia, Turquía, la UE, Noruega, Tailandia, EE.UU., Nueva**

Zelanda, Costa Rica, Colombia, Perú, China Taipei, Japón, Corea del Sur, Suiza y Canadá- **señalaron su preocupación por las licencias no automáticas (LNA) y otras medidas aplicadas por la Argentina a una serie de productos de importación.** Dichas delegaciones se quejaron de que las exportaciones de sus países a la Argentina se han visto afectadas. No es la primera vez que dicha preocupación es planteada ante este comité. En Octubre de 2011 también se planteó este tema, a pedido de varias delegaciones, incluidas la UE y EE.UU. La delegación argentina respondió que las estadísticas muestran lo contrario y que las compras a la mayoría de los reclamantes se están incrementando. Asimismo, señaló que las LNA aplicadas son legales, de acuerdo a las normas OMC.

Debe recordarse que según las reglas de la organización, **el procedimiento administrativo para conseguirlas debe ser transparente, sencillo y predecible, incluso facilitando su concesión rápida y automática en determinados casos.** La OMC divide a las licencias de importación en automáticas, cuando se expiden automáticamente tras cumplir determinadas condiciones, y no automáticas, aquellas en que su otorgamiento demora entre 30 y 60 días. Ante mayores demoras, la jurisprudencia del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC (OSD) entiende que el retraso indebido en el otorgamiento de LNA es considerado como una restricción ilegal a la importación.

Si bien estos cuestionamientos carecen de efectos jurídicos, por no haber sido presentados en una instancia jurisdiccional; el gobierno argentino debería tomarlos como el antecedente previo al inicio de consultas formales ante el OSD, las cuales si podrían habilitar la aplicación de sanciones en contra de Argentina. Más aún, es probable que los países afectados, con la intención de evitar los dilatados tiempos de la OMC, acudan directamente a la adopción de contramedidas sobre las exportaciones argentinas, como lo hizo China en 2010 para el aceite de soja.

Mercosur - UE

Cada vez más lejos

La Comisión Europea (CE) **aseguró que la polémica en torno a YPF no debe afectar a las negociaciones de un nuevo acuerdo con el Mercosur,** pero subrayó que defenderá en todo momento las inversiones europeas en el exterior. Aseguró su **compromiso con la conclusión del acuerdo,** al tiempo que señalaba que el caso de YPF era visto como una cuestión “completamente independiente” de la negociación comercial.

No obstante, el **Canciller español, José Manuel García Margallo,** solicitó a sus colegas europeos la posibilidad de **excluir a Argentina de la negociación del acuerdo.** Indicó que debía reflexionarse sobre si es posible o no seguir impulsando las negociaciones con el Mercosur o negociar país por país, excluyendo a Argentina.

Señaló como precedente a la negociación mantenida con la Comunidad Andina de Naciones (CAN). En ese caso se intentó primero una negociación UE-CAN. Como hubo dificultades, se

optó por llegar a un acuerdo con Perú y Colombia, excluyendo a Bolivia y Ecuador.

Un punto fundamental que se debe destacar es que **mientras la CAN contempla la posibilidad de que sus miembros negocien individualmente, el Mercosur no lo hace**. Por ende, para concretar tal posibilidad sus miembros deberían modificar el Tratado de Asunción o, lo que sería aún peor, renunciar al mismo y sellar la suerte del bloque.

Consultado por esta iniciativa, **el director ejecutivo para las Américas del Servicio Europeo de Acción Exterior, Christian Leffler, señaló que si se negociaba con Mercosur se lo hacía con todos sus miembros, pues se trata de una asociación de cuatro países**. Manifestó que las condiciones actuales generaban nuevos desafíos y nuevas complicaciones, pero que el objetivo era proseguir con la negociación.

Desde **Uruguay** también se **rechazó la posibilidad**. Luis Almagro, canciller de dicho país, destacó que el esquema negociador del Mercosur es 4+1 y hacerlo de otra manera implicaría desajustes institucionales que no están calibrados ni pensados.

Debe recordarse que en mayo de 2010, durante la IV Cumbre Birregional, la presidenta argentina, Cristina Fernández de Kirchner, en dicho momento en ejercicio de la presidencia Pro Témprore del Mercosur, y el primer mandatario español, José Luis Rodríguez Zapatero, que a su vez era el presidente de turno del Consejo de la Unión Europea, relanzaron formalmente las negociaciones para arribar a un Tratado de Libre Comercio entre MERCOSUR y la UE. Desde entonces se sucedieron toda una serie de reuniones, pero a casi dos años, aún no se ha logrado intercambiar ofertas para el acceso a mercados.

Si la negociación del tratado ya se encontraba cuesta arriba, este conflicto con España, uno de los principales promotores del acuerdo dentro de la UE, podría dar por tierra las esperanzas que aún existían de lograr un Tratado de Asociación entre ambos bloques.

UE - SGP

A salvo por ahora

Con motivo de la expropiación de parte de YPF, el **Parlamento Europeo (PE)** aprobó una resolución que **pide a la Comisión y al Consejo de la UE suspender parcialmente las ventajas arancelarias que concede a Argentina por el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) comunitario**.

Debe recordarse que la Comisión Europea (CE) presentó a principios de mayo de 2011 el proyecto de reforma del SGP, con el objetivo de que esté vigente a partir del 1º de enero de 2014. En el mismo, **la CE señala que se busca concentrar las preferencias a la importación en los países en vías de desarrollo más necesitados**, limitando el SGP a unos ochenta Estados, para tener en cuenta la emergencia de ciertos países que son actualmente competitivos a escala mundial. Si prospera esta propuesta, **varios países, incluida Argentina, serían excluidos del SGP a partir de 2014**.

Entre los productos argentinos del **complejo CERyOL** que actualmente entran al mercado europeo con reducciones arancelarias se pueden citar: **aceite de soja a granel** (NMF entre 3,2% y 6,4%, con SGP 0% y 2,9% respectivamente);

aceite de soja refinado a granel (NMF entre 5,1% y 9,6%, con SGP 1,6% y 6,1% respectivamente); **aceite de girasol a granel** (NMF 3,2%, con SGP 0%); **aceite de girasol refinado a granel** (NMF entre 5,1% y 9,6%, con SGP 1,6% y 6,1% respectivamente); y **biodiésel** (NMF 6,5%, con SGP 0%). Por otro lado, debe recordarse que la harina de soja actualmente tiene arancel 0%, sin necesidad del SGP.

Respecto de la posible exclusión de Argentina por el conflicto por YPF, debe analizarse el Art 15 del Reg. N°732/2008, por el cual se establece el SGP europeo, el cual fija las causales para el retiro temporario de todos o algunos productos de un país beneficiario. Existen dos cláusulas que podrían ser de aplicación para el caso argentino.

La primera posibilidad sería por un incumplimiento grave y sistemático de principios establecidos en los Convenios de la ONU y la OIT referentes a los derechos humanos y de los trabajadores. Difícilmente pueda encuadrarse este conflicto dentro de las disposiciones de algunos de dichos acuerdos, y si se lograra, aun restaría demostrarse de que se trate de un "incumplimiento grave y sistemático".

La segunda opción ocurriría en caso de que se constatará la existencia de "prácticas comerciales desleales graves y sistemáticas" que tengan efectos negativos para la industria de la Comunidad y no hayan sido corregidas por el país beneficiario. Aunque nuevamente debe demostrarse la sistematicidad y gravedad de las supuestas prácticas comerciales desleales, difícilmente se logre, puesto que se trata de un caso aislado.

De solicitarse la baja de los productos argentinos, la misma no será automática, ya que cualquiera de las posibilidades reseñadas debe tramitarse vía un procedimiento establecido por parte del mismo reglamento.

Una posibilidad aun más remota es la modificación de todo el esquema de SGP para incluir nuevas causales de exclusión. Difícilmente suceda esto, ya que como se señaló, en la actualidad se hallan discutiendo el nuevo régimen a aplicarse desde 2014, el cual calculan les llevará al menos dos años acordar.

UE - PAC

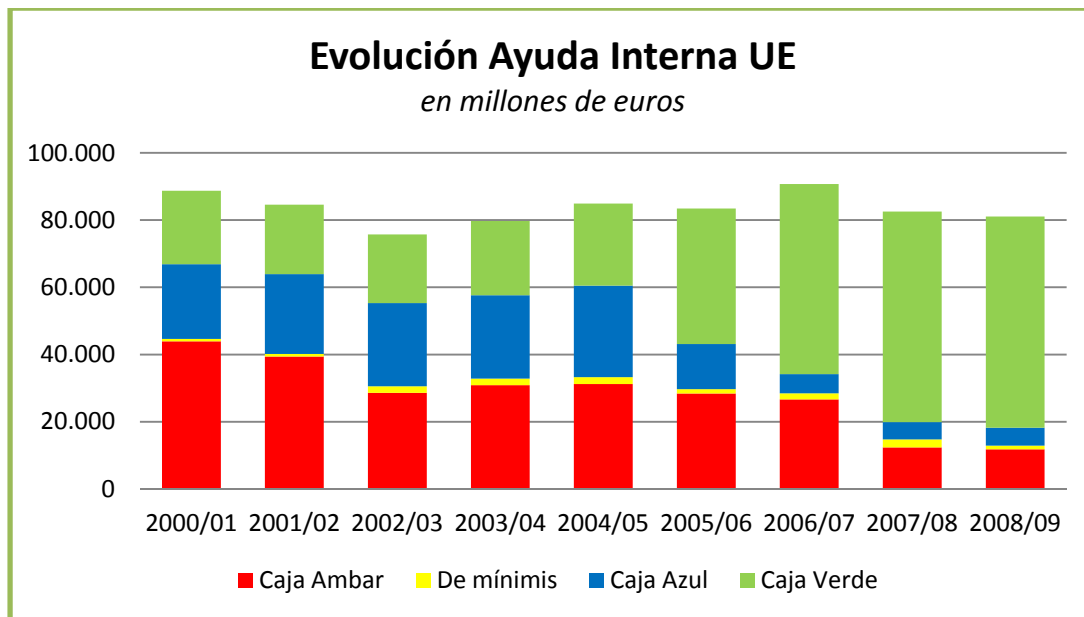
La UE continúa reduciendo sus subsidios distorsivos

El pasado 2 de abril **la UE presentó ante la OMC su notificación sobre la ayuda interna otorgada a sus productores agrícolas durante la campaña 2008/09**. Según el documento, **los subsidios dañinos para el comercio internacional**, agrupados en la denominada Caja ámbar, **se redujeron un 4,5% respecto de la notificación anterior, situándose en el mínimo histórico de 11.796 millones de euros**. La ayuda no dañina, o en grado mínimo, (Caja verde) evidenció un aumento de 0,3% (215 millones de euros).

Estos comportamientos se corresponden con lo observado en las campañas anteriores. En el Gráfico que sigue se pone de manifiesto que **desde comienzos de la década pasada la UE se encuentra inmersa en un proceso de "desacople" de sus subsidios agrícolas**, disminuyendo los que se encuentran vinculados a niveles de precio y producción (Caja ámbar) y

aumentando los pagos directos y las ayudas relacionadas con el desarrollo rural (Caja verde). Entre las campañas 2000/01 y

2008/09 mientras los primeros se redujeron un 73%, los segundos se incrementaron un 188%.



Fuente: INAI en base a OMC.

Como resultado de estos movimientos, el total de los subsidios agrícolas otorgados por la UE (distorsivos y no distorsivos) se redujeron un 2% durante el período relevado. **En la campaña 2008/09 el bloque comunitario otorgó 81.055 millones de euros en programas de apoyo a la agricultura.** Este dato es importante si se tiene en cuenta que aún aquellos subsidios considerados no dañinos por la OMC tienen efectos sobre la decisión del productor en el largo plazo, distorsionando el mercado internacional.

Se recuerda que, de acuerdo al Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC, la UE puede otorgar ayudas de Caja ámbar por 72.244 millones de euros anuales, y no tiene topes para conceder subsidios que cumplan los requisitos de la Caja verde.

En la actualidad, la UE se encuentra debatiendo sobre la nueva Política Agraria Común después de 2013, año en que vencen las actuales perspectivas financieras del bloque. La propuesta de reforma publicada por la Comisión Europea en octubre de 2011 está siendo debatida ahora en el Parlamento Europeo. De acuerdo a esta propuesta, la UE continuaría desacoplando sus ayudas y condicionando los pagos al cumplimiento de ciertas prácticas de cuidado del medio ambiente.

OMC - Previsiones del comercio mundial

El comercio mundial se desacelera

La Secretaría de la OMC anunció que, finalmente, **el volumen del comercio mundial creció sólo un 5% durante 2011**, lo que representa una marcada desaceleración con respecto al repunte del 13,8% de 2010. **Según las previsiones** de los economistas de la Organización, **los flujos comerciales se desacelerarán aún más durante 2012.**

De acuerdo al informe presentado a mediados de abril, los resultados de las economías desarrolladas superaron las

expectativas, con un crecimiento de las exportaciones del 4,7% en 2011, mientras que en las economías en desarrollo los resultados fueron peores que los previstos, con un incremento de apenas el 5,4%.

En 2011, el valor en dólares del comercio mundial de mercancías aumentó en un 19% hasta alcanzar los 18,2 billones de dólares, y superar así el nivel máximo de 16,1 billones de dólares alcanzado en 2008. Este incremento fue casi tan grande como el aumento del 22% registrado en 2010, y **se debió en buena medida al aumento de los precios de los productos primarios.** En cambio, los precios de los productos manufacturados han tendido a ser más estables. A lo largo de 2011, las tasas de crecimiento interanual del comercio de estos productos declinaron marcadamente.

De acuerdo a estos datos, **la participación de las economías en desarrollo en el comercio mundial aumentó** al 47% en el caso de las exportaciones, y al 42% en el de las importaciones, niveles nunca antes alcanzados.

Por su parte, el valor de las exportaciones mundiales de servicios comerciales se incrementó un 11% en 2011, llegando a los 4,2 billones de dólares. La proporción del comercio de servicios en el comercio mundial total fue del 18,6%, el nivel más bajo desde 1990.

Para el 2012 la OMC prevé que la tasa de crecimiento del volumen del comercio de mercancías disminuirá al 3,7%, con un crecimiento de las exportaciones del 2% para las economías desarrolladas y del 5,6% para las economías en desarrollo. **En lo que respecta a 2013, las estimaciones provisionales arrojan un crecimiento del comercio mundial del 5,6%.**

Estos pronósticos parten de la base de que en 2012 la producción mundial crecerá un 2,1%, en comparación con el 2,4% de 2011. Sin embargo, **los riesgos de que este**

crecimiento sea menor son altos, lo que podría tener consecuencias aun más negativas para el comercio. Entre esos riesgos figuran una contracción económica más pronunciada que la prevista en Europa, el contagio financiero relacionado con la crisis de la deuda soberana, un rápido incremento de los precios del petróleo, así como riesgos geopolíticos.

Debe notarse que tanto la tasa de crecimiento del comercio registrada durante 2011, como las previstas para 2012 y 2013 son inferiores al promedio del 6% registrado durante el período 1990-2008.

OMC - Nueva agenda

La OMC busca hacer frente a los nuevos retos del comercio mundial

En el marco del estancamiento de la Ronda Doha, el director general de la OMC, Pascal Lamy, **anunció la conformación de un grupo de expertos que analizará y examinará los retos para la liberalización del comercio mundial en el siglo XXI**; en lo que puede leerse como un intento por acercar la agenda de la Organización a los nuevos desafíos del comercio internacional.

En la Octava Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en diciembre de 2011, Lamy sugirió que las profundas transformaciones de la economía mundial obligan a la OMC y al sistema multilateral de comercio a examinar los factores que impulsan el comercio de hoy y del futuro, las pautas del comercio y el significado de la apertura del comercio mundial en el siglo XXI, teniendo en cuenta la contribución del comercio al desarrollo sostenible, el crecimiento, el empleo y la reducción de la pobreza. A su juicio, el análisis de estos factores puede suponer una importante contribución al debate de los Miembros sobre la mejor manera de hacer frente a esos retos.

El grupo estará compuesto por expertos procedentes de todo el mundo y de casi todas las ramas de actividad. **Deberá presentar para enero de 2013 un informe que proponga nuevas formas de superar los obstáculos** con los que tropieza actualmente el sistema multilateral de comercio **para cumplir con el objetivo de la liberalización comercial**.

FAO – Precios de los alimentos

FAO, IICA y CEPAL analizan causas y efectos de la volatilidad de los precios de los alimentos

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) **publicaron un documento en donde analizan las causas y los impactos de la volatilidad de los precios de los alimentos**.

En el trabajo se sintetizan las conclusiones de cuatro diálogos de alto nivel efectuados en Chile, El Salvador, Trinidad y Tobago y México, en los que se debatieron acciones para

impulsar la agricultura. El propósito de esas actividades fue favorecer un intercambio de experiencias respecto de las medidas de política (agrícola, comercial, financiera y social) que han tomado los países de América Latina y el Caribe en los últimos cinco años para enfrentar las amenazas y oportunidades derivadas del alza y de la mayor volatilidad de los precios de los alimentos.

El informe destaca que el comportamiento de los precios de los alimentos continúa al tope de la agenda regional y mundial. Según un reciente estudio del Banco Mundial, el número de personas en condiciones de pobreza extrema ha aumentado en 44 millones.

El alza y la volatilidad de los precios de los alimentos es un problema con múltiples causas y efectos. En general, estos organismos **resaltan que la volatilidad ocasiona: a) desincentivo a la inversión** en agricultura; **b) reducción de la efectividad para asignar recursos** de fuentes públicas y privadas; **e c) inestabilidad política**. La mayor volatilidad se presenta en un contexto cada vez más complejo, marcado por otros desafíos como: la interrelación entre los mercados de alimentos, energéticos y financieros; los problemas de información de mercados; la volátil rentabilidad de la actividad agropecuaria; la demanda creciente de alimentos de Asia; el cambio climático y la escasez de agua y tierras.

Si bien se manifiesta preocupación por los efectos del aumento de los precios de los alimentos en los hogares más pobres, se reconoció que el alza puede ser positiva para los países exportadores netos, pues genera divisas e incentiva el crecimiento. El reto para la región es aprovechar estos precios para diversificar más su economía. **Se señala la importancia de aprovechar la vuelta de la agricultura a la agenda mundial para revertir el proceso de desinversión que ha sufrido el sector**.

Particularmente, **se expresa preocupación frente a la idea de enfrentar la inseguridad alimentaria mediante el establecimiento de mecanismos de control sobre los precios y el comercio internacionales** de productos agrícolas, debido a que desincentivan la producción en aquellos países que disponen de ventajas comparativas y competitivas para ofrecer alimentos al mundo.

Finalmente, se destaca la necesidad de: aumentar la transparencia y competencia en los mercados de alimentos, mejorar el aprovechamiento de las zonas de libre comercio de alimentos en la región, desarrollar un enfoque regional para la seguridad alimentaria, promover la cooperación regional en los programas de protección social, crear bancos de alimentos y programas para evitar las pérdidas pos cosecha, promover y apoyar la agricultura familiar, incentivar las inversiones en tecnologías, promocionar el uso de instrumentos de cobertura de riesgos, y fortalecer la institucionalidad pública de apoyo a la producción y regulación medioambiental, entre otras acciones.

Fuentes: Revista Bridges y Revista Puentes del ICTSD, Boletín Informativo de la Consejería de Agricultura de España en EE.UU., Boletín de la Consejería Agrícola de la Embajada Argentina en China, Diario Clarín, Diario La Nación, Infobae Profesional, Diario El Cronista Comercial, Diario El País, Agencia Télam, Reuters, opiniones de analistas especializados y evaluaciones propias.